



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
 Unidad de Adquisiciones

DECRETO N° 1257

CHIGUAYANTE, 01 JUN 2016

VISTOS:

Decreto Alcaldicio N° 2.417 de fecha 12.12.2012 que delega funciones que indica en el Administrador Municipal, Decreto Alcaldicio N° 1.511 de fecha 06.08.2013 que complementa funciones antes indicadas; Decreto Alcaldicio N° 899 de fecha 02.05.2014 que aprueba organigrama y funciones de la Administración Municipal; Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°82 de fecha 22.04.2016, de la Dirección de Adm. y Finanzas; Orden de pedido Interno N°15064 de fecha 14.04.2016, de la Administración Municipal, que solicita un servicio de reparación de inyectores de camioneta Chevrolet Luv D-Max patente BVRL 63; Bases Administrativas Especiales; Decreto Alcaldicio N°1.025 de fecha 03.05.2016, que aprueba bases administrativas y otros antecedentes; Licitación pública N°2771-36-L116 denominado "Reparación de inyectores camioneta Chevrolet Luv D-Max"; Cuadro de ofertas recibidas; Cuadro de evaluación administrativa, de fecha 12.05.2016; Cuadro de evaluación técnica, de fecha 12.05.2016; Acta Propuesta Adjudicación de fecha 12.05.2016; Oferta del proveedor: **Alejandro Martínez Amestica**, Rut. **13.105.468-8**, por un monto total de **\$1.844.500.-** impuesto incluido; y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- 1.- Acéptese la oferta y adjudíquese la adquisición a través de la Licitación Pública N°2771-36-L116 denominado "Reparación de inyectores camioneta Chevrolet Luv D-Max" a la empresa **Alejandro Martínez Amestica**, Rut. **13.105.468-8**, por un monto total de **\$1.844.500.-** impuesto incluido.
- 2.- Destínese la reparación de inyectores camioneta Chevrolet Luv D-Max, a la Administración Municipal.
- 3.- Impútese el monto de la propuesta antes mencionada, a la cuenta 22.06.002, del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL.

Por orden del Sr. Alcalde:



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
 SECRETARIO MUNICIPAL



ROLANDO SAAVEDRA NEIRA
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL

RSN/LTS/HCHN/RFC/LPC/lpc.

Distribución:

- Alcaldía.
- Administrador Municipal.
- Dirección Jurídica.
- Dirección de Control.
- Secretaría Municipal.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Archivo Adquisiciones.




SECRETARIA MUNICIPAL
 CHIGUAYANTE

RECIBIDO... 3-1 MAY 2016 ... HORA... 11:29
 PROCEDENCIA... Adm. D.
 FIRMA... Vsup.